



**DECIMO NOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASOCIADOS ASOMAC 2025**

**INFORME DE GESTION
JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL**

Marzo 21 de 2025

INFORME DE GESTION AÑO 2024
JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL
DECIMO NOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ASOCIADOS
ASOMAC

La junta directiva y el representante legal se permiten presentar simultáneamente el informe de gestión para el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2024 de la Asociación Mutualista de Asociados a Cootransfusa "Asomac", acogiéndonos a los artículos 446 y 447 del código de comercio, artículos 46 y 47 de la ley 222 del 95 y la ley 603 de 2000 y estatutos de la mutual.

La junta directiva elegida el 21 de marzo de 2024 se posesiono el 10 de abril de 2024 en los cargos como presidente de la junta directiva y Representante Legal el señor Carlos Alberto Murcia Domínguez, vicepresidente el Sr. Ernesto Ardila Vargas y secretario el señor José Domingo Mora.

Durante el periodo en análisis se realizaron dieciocho (18) reuniones de la junta directiva de las cuales quince (15) fueron de forma ordinaria y tres (03) de carácter extraordinaria tal como lo señala el estatuto y el reglamento en donde se determinaron los criterios y directrices para el funcionamiento general de la mutual. Todas las decisiones, análisis y aprobaciones quedaron consignadas en las actas de sus reuniones que están a disposición de los asociados para su revisión según el artículo 14 numeral 3 y 4 del estatuto.

El informe contiene los siguientes apartes:

1. CONVENIOS EMPRESARIALES

En la actualidad la mutual tiene dos convenios empresariales con el fin de dar un mayor beneficio a nuestros asociados.

CONVENIO COOTRANSFUSA-ASOMAC

Se encuentra vigente el convenio empresarial que tiene Asomac con **Cootransfusa** para el recaudo de las cuotas de contribución que son deducidas del producido de los vehículos y que deben ser reintegradas a Asomac la última semana del mes siguiente al recaudo. Se dio legalidad al convenio de Cootransfusa quedando a un año el cual se vence el 01 de junio de 2025.

El convenio anterior se encontraba en doscientos sesenta millones de pesos (\$260.000.000), sin embargo la nueva administración analizo la situación de liquidez de la mutual y solicito la disminución del valor llegando a un mutuo acuerdo de dejar el convenio en Doscientos veinticinco millones de pesos (\$225.000.000) m/cte. y como contraprestación la utilización de la oficina de Asomac, sala de juntas, ayudas audiovisuales y los servicios públicos como son agua y luz sin costo alguno. Así mismo con el tema de los conductores que hayan tenido responsabilidad en los accidentes Cootransfusa se compromete a aplicar el reglamento interno de trabajo y en caso de descuentos autorizado por el conductor para ser aplicados a la nómina reintegrar estos valores a la mutual.

CONVENIO CON EL CENTRO DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CDA FUSA

Se continua con el convenio del Centro Diagnostico Automotor (CDA Fusa) brindando el servicio a los asociados para que por medio de Asomac les realicen la técnico mecánica de sus vehículos en general sin ningún costo

adicional y con financiamiento a dos cuotas mensuales. La comisión generada por este servicio durante el año 2024 fue de cuatro millones seiscientos dieciséis mil quinientos diez pesos (\$ 4.616.510).

2. SECCION DE CREDITO PARA REPARACIÓN DE LOS VEHICULOS

A la fecha como deudor por concepto de crédito del año 2020 únicamente se encuentra el señor Luis Alirio Betancourt Roza quien está en proceso jurídico y no es asociado activo de la mutual.

Con el fin de generar ingresos adicionales en la mutual y teniendo en cuenta la disminución del convenio empresarial que se tiene con Cootransfusa del cual reintegraron la suma de \$35 millones de pesos, más los recursos mensuales disponibles fueron destinados los mismos a la reactivación de los microcréditos a los asociados teniendo en cuenta que el valor de las cuotas mensuales se autorizó el descuento por el producido del vehiculo asegurando el recaudo mensual. Estos microcréditos fueron aprobados de forma responsable por un monto máximo de \$5 millones de pesos y con plazo de pago hasta 8 cuotas mensuales que beneficio un total de 18 asociados por un monto de noventa y siete millones quinientos mil pesos (\$97.500.000).

3. CUOTAS DE CONTRIBUCION MENSUAL

Durante el año 2024 Cootransfusa realizo abonos en forma mensual a los saldos adeudados por un valor total de mil ciento diecinueve millones sesenta mil cuatrocientos setenta y tres pesos (\$1.119.060.473) quedando un saldo por valor de doscientos cincuenta y dos millones cuatrocientos veintiocho mil doscientos cincuenta y cuatro pesos (\$252.428.254) correspondiente a las cuotas de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024. Sin embargo se hace claridad que en el mes de enero

de 2025 se realizó el recaudo normal de la cuenta por cobrar a Cootransfusa.

Se causaron por concepto de cuotas mensuales de contribución la suma de mil trescientos treinta y un millones sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y seis pesos (\$1.331.065.256) m/cte., que comparada con el año 2023 valor que represento la suma de mil ciento cincuenta y tres millones doscientos veintiséis mil ciento cincuenta y un pesos (\$1.153.226.151) m/cte. presentando un incremento del 15,42% en los ingresos a la mutual que permitió continuar ofreciendo los beneficios a los asociados en cuanto a la ayuda mutua y fortalecimiento de los principios de solidaridad.

4. POLIZA DE SEGUROS OBLIGATORIOS (SOAT)

En el año 2024 se continuó dando cumplimiento al beneficio del soat a los asociados, siendo expedidos por convenio con la aseguradora Mundial de seguros en forma legal y oportuna sin recibir comisión de esta actividad.

Se garantizo la entrega de la póliza a cada asociado con un costo de trámite de expedición de \$40 mil pesos generando un ingreso a la mutual por un valor total de once millones quinientos veintiún mil quinientos dos pesos m/cte. (\$11.521.502). El total de pólizas entregadas fue de 262 por un valor total de doscientos doce millones ciento cuatro mil ciento noventa y seis pesos (\$212.104.196)m/cte.

5. AUXILIOS Y CUBRIMIENTOS DEL AMPARO MUTUAL

AUXILIO DE MEJORAS Y PANORAMICOS

Dando cumplimiento al reglamento de previsión, asistencia y solidaridad en su **artículo 33 otros auxilios** fueron asignados los auxilios de mejoras y

panorámicos teniendo en cuenta el tiempo que debe tener el vehículo para recibir este beneficio y los valores por modalidad de servicio.

En auxilio de mejoras se presentaron 31 solicitudes por la suma de sesenta y tres millones setecientos veinte mil pesos (\$63.720.000) m/cte. y en auxilio de panorámicos se reportaron 64 casos que asciende a la suma de setenta millones cuarenta mil setecientos diez pesos (\$70.040.710) m/cte.

6. AUXILIO POR ACCIDENTALIDAD

PERDIDA PARCIAL

En cuanto a los vehículos que tuvieron auxilios por accidentes corresponden a 75 vehículos que representan la suma de quinientos sesenta y tres millones setecientos treinta y cinco mil quinientos veintiocho pesos (**\$563.735.528**) m/cte. de los cuales 13 superaron los 10 millones de pesos con un valor de arreglo de ciento ochenta y un millones novecientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta pesos (**\$181.958.540**) m/cte.

Nº	FECHA ACCIDENTE	PLACA	INTERNO	VALOR
1	Ene 09-2024	SMB-964	7035	16.590.290
2	Feb-16-2024	THV-426	3967	11.820.000
3	Mar-07-2024	SOT-144	3894	14.790.000
4	Mar-08-2024	SMB-841	3883	13.198.000
5	Mar-11-2024	THU-961	7067	17.824.000
6	Abr 20-2024	THU-899	3086	15.500.000
7	May 27-2024	WFV-924	3992	11.830.000
8	May 22-2024	SPW-975	O436	10.995.000

9	May 24-2024	SMB-869	7052	10.188.996
10	Jun 03-2024	WLM-638	3811	11.188.900
11	Jul 18-2024	THV-018	3048	17.973.354
12	Oct 07-2024	THV-426	3967	30.819.881
13	Nov 06-2024	WOY-239	8079	18.160.000
TOTAL				181.958.540

No se citan nombres de los propietarios en virtud de la protección de datos- la ley 1581 de 2012.

En lo transcurrido del año 2024 varios vehículos tuvieron dos o más accidentes que presentamos a continuación para concientizar a los asociados sobre el control de sus vehículos con sus conductores y reducir el riesgo de accidentalidad:

Nº	PLACA	INTERNO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Nº ACCIDENTES	COSTO ARREGLO
1	SMB-538	6028	José Patrocinio Medellín	2	7.550.000
2	THV-426	3967	Christian Humberto Rodríguez Medina	2	23.720.000
3	THV-785	3907	Luis Eduardo González	2	8.740.000
4	THV-296	3917	Angela Andrea Linares	3	11.390.000
5	THV-966	0036	Víctor Manuel Hernández	4	10.367.881
TOTAL					61.767.881

PERDIDA TOTAL

EL 28 de agosto de 2024 en la vía Cabrera siendo reportado por el conductor el incidente a las 10:20 p.m. se presentó un acto de terrorismo contra el

vehículo de placa THV-166 y número interno 3072 el cual fue incinerado en su totalidad generando una pérdida total del vehículo por valor de ciento treinta y dos millones doscientos sesenta y cinco mil pesos m/cte. (**\$132.265.000**). El asociado fue indemnizado por Asomac mediante un contrato de transacción el cual fue desembolsado en su totalidad en el mes de febrero de 2025. Actualmente este caso terrorista está en poder del abogado Dr. Arley Díaz para una posible recuperación.

Ver fotos.

En el año 2023 el monto desembolsado fue por la suma de ochocientos un millones novecientos mil ochocientos noventa y nueve pesos (**\$801.900.899**) m/cte.

En el año 2024 el monto desembolsado fue por la suma de seiscientos noventa y siete millones cuatrocientos noventa y seis mil doscientos treinta y ocho pesos (**\$697.496.238**) m/cte.:

Es decir que se presentó una disminución de ciento cuatro millones cuatrocientos cuatro mil seiscientos sesenta y un pesos (**\$104.404.661**) m/cte., equivalente al **13,02%** respecto al año anterior. Sin embargo, se puede evidenciar que el valor de accidentalidad año 2024 incluye la indemnización de un vehículo por pérdida total.

7. PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL

Desde el mes de julio de 2024 se está implementando la organización del archivo general de la mutual en físico y por áreas de las cuales se tiene: archivo administrativo y archivo contable.

Para esta labor se hizo necesario contratar a una funcionaria-supernumeraria y todo el proceso inicial se llevó a cabo con la asesoría de una funcionaria del área de archivo de Cootransfusa.

El avance realizado durante el año 2024 en cuanto al archivo físico se realizó de la siguiente manera:

1. Elaboración de las tablas de retención documental
2. Tablas de valoración documental
3. Creación de formatos para rotular las carpetas de cada vehículo con su respectiva gestión documental (título de carpeta, placa, macroproceso, serie, subserie, fecha de inicio, fecha final, No. de carpeta y No. de folios)
4. Creación de rotulo codificado con el tipo de documento que van en la carpeta
5. Organización en forma física de cada carpeta con su respectivo proceso documental organizada, foliada y rotulada.
6. Elaboración de marbetes con su respectiva placa para marcar la carpeta.

Asomac cuenta con un total de 264 carpetas de las cuales algunas tienen un aproximado entre de 300 a 350 folios y la fecha se han revisado y reorganizado 202 carpetas de los vehículos.

8. SITUACION JURIDICA

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 hubo recuperaciones por accidentes por parte del abogado Dr. Arley Diaz Ariza ante las aseguradoras así:

Fecha Accidente	Fecha Recuperación	Asociado	Vehículo	Aseguradora	Valor Desembolsado Asomac	Ofrecimiento
julio 21-2023	feb 20-2024	Emiliano Barbosa Rodríguez	SMB-926	Allianz seguros s.a.	6.007.000	9.000.000

julio 19-2023	mar 22-2024	Rosa Evelia Rodríguez	SMB-973	Seguros del estado	38.327.679	22.466.436
Abril 7-2018	abr 11-agto 02-2024	José Evangelista Rodríguez	SMB-274	TITULOS JUDICIALES	7.939.591	3.071.097
Dic 24-2022	oct 23-2024	Gisel Karina Garzón Avellana	THV-007	Colpatria	5.320.000	1.760.000
junio 24-2023	nov 08-2024	Arnulfo Domínguez Robayo	SMB-817	Allianz seguros s.a.	5.410.000	1.300.000
TOTALES					63.004.270	37.597.533

Es decir que para Asomac se hizo una recuperación neta sin tener en cuenta los honorarios del abogado durante el periodo 2024 por la suma de treinta y siete millones quinientos noventa y siete mil quinientos treinta y tres pesos (\$37.597.533).

A la fecha del presente informe están en proceso de reclamación y ofrecimiento cuarenta y dos (42) casos por valor de seiscientos cincuenta millones sesenta y cinco mil doscientos noventa y cuatro pesos (\$650.075.294) incluidos los tres vehículos incinerados en el año 2019 y 2024 de propiedad de los señores Carlos Prieto Arias, Rubiel Antonio Giraldo Gil y Carlos Roberto Páez Domínguez así:

Nº	FECHA ACCIDENTE	PLACA	Nº INTERNO	VALOR ACCIDENTE
----	-----------------	-------	------------	-----------------

1	Oct 17-2021	THV-296	3917	34.851.485
2	Nov 24/2023	SMA-756	7048	20.860.000
3	Dic 11-2023	THV-459	3945	10.269.000
4	Nov 07-2019	THV-856	8056	2.142.000
5	Mayo 17/2019	SMB-199	6089	67.442.000
6	Agto 28/2024	THV-166	3072	132.165.000
7	Feb 16-2024	THV-426	3967	11.820.000
8	Agto 05-2022	THU-764	8009	2.900.000
9	Agto 26-2022	SMB-909	3993	4.540.000
10	Mayo 11/2019	SMA-998	O008	3.910.000
11	Mayo 22/2024	SPW-975	0436	10.995.000
12	Mayo 14-2024	SQZ-332	3015	1.732.400
13	Feb 11/2018	SMB-238	6070	6.568.382
14	Abr 05-2022	SMB-238	6070	5.200.000
15	Dic 16/2023	THU-752	3042	7.740.000
16	Jul 03/2024	THW-219	9085	6.472.950
17	Oct 14/2018	O358	THW-008	1.876.000

18	Mar 11/2021	THV-519	3033	2.381.822
19	Nov 08/2021	THV-519	3033	1.280.000
20	Nov 18-2022	THV-628	18	2.730.000
21	Jun 15/2018	THU-699	3825	9.637.473
22	Jun 20-2023	GSM-099	9029	4.010.000
23	Feb-03-2024	GSM-145	3985	3.800.000
24	Ene 27/2024	SMB-741	3980	4.730.000
25	Mayo 25-2023	SMB-327	7007	11.290.000
26	Feb 12-2023	SMB-687	O042	2.910.000
27	Jul 14/2017	SMB-841	3883	5.150.000
28	Ene 09/2024	SMB-964	7035	16.380.290
29	Nov 21-2023	SMA-831	6006	3.916.000
30	Nov 10-2022	THV-785	3907	7.000.000
31	Mayo 10-2023	THW-185	3908	6.697.000
32	Mayo 13-2024	THV-909	3988	3.600.000
33	Feb 14-2024	THV-116	3806	8.378.000
34	Jun 25-2022	SMB-939	7049	21.531.992
35	Mayo 17-2024	WFV-924	3992	11.620.000
36	Agto 02-2022	THV-083	7085	4.450.000
37	Sept 03/2019	THV-590	7095	161.744.000
38	Agto 28/2024	THW-137	3007	5.020.000

39	Agto 27-2021	THV-966	0036	2.570.000
40	Abr 04/2019	THV-311	3954	2.815.000
41	Feb 02-2024	THV-311	3954	5.985.000
42	Oct 10-2023	THV-350	3037	8.964.500
TOTAL				650.075.294

9. FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Asomac durante el periodo 2024 dio cumplimiento a lo establecido en el reglamento del fondo de solidaridad beneficiando a **08** asociados por fallecimiento de sus familiares que represento un valor de once millones setecientos mil pesos (\$11.700.000) m/cte., Así mismo otorgo **06** auxilios en salud por incapacidad por valor de seis millones ciento setenta y ocho mil seiscientos sesenta y siete pesos (\$6.168.667) m/cte.

10. FONDO DE EDUCACION Y BIENESTAR SOCIAL

El sector solidario desde las asociaciones mutuales sigue siendo una alternativa económica para el país, a través de él, se busca permanentemente fortalecer la ayuda mutua, la solidaridad, la integración, la equidad y la sostenibilidad.

En el mes de diciembre a los asociados se les asignaron bonos en efectivo por valor de \$500 mil pesos y \$300 mil respectivamente. Así mismo se dio participación a los conductores con detalles navideños. El valor total desembolsado en estas actividades fue la suma de ciento tres millones setecientos mil pesos (\$103.700.000) m/cte.

Asomac se vinculó al evento de la Fiesta de la Virgen del Carmen con una contribución económica por valor de dos millones cien mil pesos (

\$2.100.000) apoyando la gestión social en beneficio de nuestros asociados y sus familias.

Así mismo la mutual por medio del comité de Educación y bienestar social programo el Evento de integración de asociados realizado en la Finca Villa Letty en Chinauta. Para el día del evento confirmaron asistencia 130 personas y asisten 130 participantes más para un total de 260 personas. Con el fin de que los asociados tuvieran un rato de esparcimiento se contrato orquesta y se organizó un bingo otorgando varios premios dentro de los cuales hubo bonos de combustible que fueron obsequiados por Cootransfusa e Inversiones Sutagao. El valor total de la actividad tuvo un costo de catorce millones trescientos noventa y tres mil cuatrocientos pesos (\$14.393.400). ver fotos y video

11. EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE ASOCIADOS A COOTRANSFUSA, ha compilado las matrices legales aplicables a su objeto social y las está gestionando de manera permanente para dar cumplimiento a sus estatutos y a la ley vigente.

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 603 de Julio 21 de 2000, en cuanto a que los Software utilizados en la Mutual para el desarrollo de sus actividades, tales como Licencias de Windows, Office y SIIGO, están debidamente soportados con las respectivas licencias de uso y perfiles de usuario de acuerdo con el cargo.

CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD

LA ASOCIACION MUTUALISTA DE ASOCIADOS A COOTRANSFUSA, ha ejercido su objeto social en cumplimiento de las normas vigentes, ha realizado los nombramientos de ley, las convocatorias y reuniones de sus entes de control en los tiempos establecidos y ha dejado registro mediante Acta de sus decisiones y registro en los libros oficiales de sus operaciones contables.

CRECIMIENTO Y PROYECCIÓN DE LA MUTUAL

La administración continúa trabajando en objetivos diseñados para el crecimiento y proyección de la Mutual, mejorando los indicadores económicos, la prestación del servicio y beneficios a nuestros asociados.

12. GESTION ANTE LOS ENTES DE VIGILANCIA Y CONTROL

La Superintendencia de la economía solidaria envió varias comunicaciones a la mutual entre ellas:

- a) Comunicación de fecha **enero 11 de 2024** Requerimiento por evaluación financiera a 30 de junio de 2023. A esta comunicación se le dio respuesta en forma oportuna el día 25 de enero de 2024
- b) Comunicación de fecha **noviembre 14 de 2024** Solicitud documentos Asamblea General Ordinaria 2024 dando respuesta oportuna el día 16 de noviembre de 2024.
- c) Comunicación de fecha **noviembre 25 de 2024** Requerimiento por evaluación financiera a junio de 2024. A esta comunicación se le dio respuesta en forma oportuna el día 16 de diciembre de 2024.
- d) Comunicación de fecha **noviembre 27 de 2024** proceso de vigilancia control de legalidad de asamblea general ordinaria 2024. se concluye el control de legalidad de forma y de fondo de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada mediante acta No. 21 de fecha 21 de marzo de 2024.

13. OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la Junta Directiva ha designado el Oficial de Cumplimiento principal señor Héctor Adolfo Avendaño Segura y su suplente el señor José Domingo Mora.

El oficial de cumplimiento principal esta participando en el Diplomado sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. SAGRILAFT, Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SIPLAFT y Programa de Transparencia y Ética Empresarial PTEE.

En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de gestión de riesgos, control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, durante el periodo 2024 se realizó el envío de los reportes obligatorios de las operaciones sospechosas y de ausencia de transacciones en efectivo a la Unidad de información y análisis financiero (UIAF) en forma oportuna.

14. ACTIVIDADES VARIAS

- a) El contador presento de forma oportuna los estados financieros con base en el decreto 3022 de norma internacional de información financiera NIIF y el revisor fiscal emitió su opinión de aprobación.
- b) Ante la Dian la asociación mutual esta con el régimen tributario especial es decir que continua con el beneficio como ESAL.
- c) **Ingreso de asociados:** Durante el año 2024 ingresaron a la mutual diez (10) asociados.
- d) **Asociados retirados de la Asociación:** En el año 2024 se presentaron diez (10) asociados retirados que con base en los informes presentados por la Junta de Control social quien adelantó las investigaciones correspondientes a cuatro (04) asociados que tenían más de 180 días hábiles sin vehículo, de acuerdo con el artículo 16 del estatuto de ASOMAC. De igual manera se presentaron seis (06) retiros voluntarios que fueron aprobados por la Junta Directiva.

- e) Se hicieron reuniones para la revisión de la reforma estatutaria teniendo un avance hasta el artículo 48.

15. SUGERENCIAS

1. Queremos recomendar que los asociados que deseen integrar los cuadros directivos de la mutual dispongan del tiempo necesario para desempeñar este cargo.
2. Buscar un corredor de seguros que nos brinde mejores beneficios con los soat para la comisión.
3. Recomendamos a los asociados el cumplimiento de todas las obligaciones que adquieran con la mutual para que se puedan beneficiar con los servicios en igualdad de condiciones todos los asociados.
4. Se recomienda continuar con la ponencia de la reforma estatutaria con el fin de culminar esta actividad.
5. Realizar una revisión vehicular para evidenciar posibles modificaciones de vehículos que no están reportadas en la mutual para garantizar el pago de los auxilios a que tiene derecho el asociado.
6. Se le de facultad a la junta directiva entrante pueda hacer el incremento de la cuota de contribución mensual.

16. AGRADECIMIENTOS

La Junta directiva agradece a los asociados por la confianza que depositaron para administrar la mutual, ante la cual se desarrolló una importante labor y compromiso siempre orientada a los valores solidarios como son Honestidad, responsabilidad, solidaridad, transparencia, ayuda mutua, igualdad, equidad, democracia y responsabilidad social.

Hubo acompañamiento siempre de la Junta de Control Social, de la revisoría fiscal y del contador quienes estuvieron pendientes en la toma de decisiones las cuales constan en las respectivas actas firmadas y aprobadas.

De igual forma agradecemos a todos y cada uno de los colaboradores por el esfuerzo, la dedicación y el compromiso demostrado en este periodo. A los diferentes comités internos de la mutual, revisor fiscal Yenni Paola López Suarez, contador Carolina Peña Garzón, abogado externo Arley Díaz Ariza, Secretaria Nancy Salamanca Gómez, asistente contable Mabet Katherine Beltrán Vargas y asistente administrativa supernumeraria Diana Maritza Herrera Martínez.

ORGANOS DE ADMINISTRACION

Junta Directiva

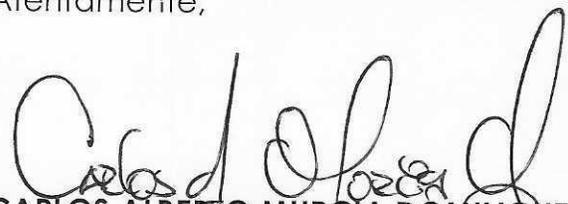
Principales

1. CARLOS ALBERTO MURCIA DOMINGUEZ (presidente y Representante Legal)
2. ERNESTO ARDILA VARGAS (vicepresidente)
3. JOSE DOMINGO MORA (secretario y tesorero)
4. HECTOR ADOLFO AVENDAÑO SEGURA
5. JOHON EDISON CIFUENTES DAZA (Presento retiro voluntario)

Suplentes

1. CARLOS ROBERTO PAEZ DOMINGUEZ
2. GERARDO MORENO AGUDELO
3. CARLOS HERNANDO LINARES MOLINA
4. RUBIEL ANTONIO GIRALDO GIL
5. JOSE ORLANDO CASTRO

Atentamente,



CARLOS ALBERTO MURCIA DOMINGUEZ

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL ASOMAC